

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

LA LLEY

www.laley.net



Núm. 6.933

Madrid, 30 de Junio de 2005

Año 153 – Núm. 12

SUMARIO

EDITORIAL

Competencias, dinero y autonomía 1923

CONSULTAS

166. ACTIVIDADES CLASIFICADAS.– Clausura de granja porcina sin licencia. Procedimiento para su ejecución 1927
167. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES.– El Ayuntamiento no puede resolver los contratos privados de enajenación de bienes por sí mismo 1928
168. CONTABILIDAD LOCAL.– HACIENDAS LOCALES. Subvenciones.– Forma de contabilizar la devolución de una subvención ingresada y no justificada 1929
169. CONTRATACIÓN LOCAL.– Defectos en las obras posteriores al agotamiento del periodo de garantía 1930
170. ENTIDADES LOCALES.– Comunidad de Pinares o de Villa y Tierra. Posibilidad de que se integren municipios que funcionan en régimen de Concejo Abierto. Forma de articular la representación en este caso 1931
171. EXACCIONES LOCALES. Tasas.– Tributación de empresa suministradora de servicios de telefonía por la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas 1932
172. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. ICO. Tasas.– Exacción del ICO y Tasas en las obras ejecutadas subsidiariamente por la Administración 1933

Director: Manuel Abella Poblet.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852)

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Jefe de Publicaciones: Fernando Castro Abella.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ

Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Letrado de las Cortes Generales.

Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.

173.	FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría.– Las resoluciones de la Alcaldía y concejales delegados y la dación de fe del Secretario. El ante mí	1935
174.	FUNCIONARIOS A. L. De Administración Especial. Policía.– SINDICATOS.– Garantías de delegado sindical en municipio con menos de 150 efectivos en expediente disciplinario por insultos a superior	1936
175.	PERSONAL LABORAL A. L.– SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES.– No existe subrogación de empresas en la concesión del servicio de ayuda a domicilio. Convenio colectivo aplicable a los trabajadores transferidos	1937
176.	PRESUPUESTOS LOCALES. Ordenación y Justificación de Gastos.– CONTRATACIÓN LOCAL.– Órgano competente para autorizar el gasto de un contrato de más de una anualidad	1938
177.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.– CÓDIGO DE LA CIRCULACIÓN.– Influencia del momento del fallecimiento en los procedimientos sancionadores en materia de tráfico	1938
178.	RECAUDACIÓN. Procedimiento de Apremio.– De las deudas de carácter ganancial, responden los bienes de la sociedad de gananciales y los propios de cada uno de los cónyuges	1939
179.	URBANISMO. Disciplina Urbanística.– La incoación del expediente de declaración de ruina a instancia de particular no es una facultad discrecional	1940
180.	URBANISMO. Gestión Urbanística.– Cesión del derecho de superficie. Imposibilidad de su prórroga directa	1941

SERVICIOS

Julio	1943
-------------	------

COLABORACIONES

El incumplimiento de los principios de objetividad, neutralidad e imparcialidad en el ejercicio de las funciones públicas. Especial referencia al delito de tráfico de influencias, negociación prohibida a los funcionarios, cohecho y falsedad en documento público. Por <i>Marcos Sánchez Adsuar</i> ..	1951
La determinación del presupuesto base de licitación en los contratos de consultoría y asistencia y en los de servicios. Por <i>César Herrero Pombo</i>	1966
La oferta de empleo público. Por <i>Antonio Arenas Santiago</i>	1969

ACTUALIDAD

El nuevo Resultado Presupuestario. Por <i>José Luis Valle Torres</i>	1973
--	------

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA: Paso de vehículos por bandadas sonoras. DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDOS.– MEDIO AMBIENTE.– TRÁFICO VIARIO.– T.S.J. La Rioja. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 18 de febrero de 2005; LA LEY JURIS 761/2005 ..	1983
--	------

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.– Reglamento de 14 de junio de 1905 organizando el Cuerpo de Secretarios	1986
---	------

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Mayo	1988
------------	------

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Sobre la Tasa de Dominio Público y los Cajeros Automáticos en línea de fachada. Por <i>Javier Pons-Fuster Olivera</i>	1999
--	------

NOTAS VARIAS

IX Curso para Abogados Comunitarios. Curso básico en Derecho español (Convocatoria 2005)	2004
--	------

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

16. MAR. Puertos.– T.C. Sentencia 102/2005, de 20 de abril; LA LEY JURIS 1306/2005	2006
--	------

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

111. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 16 de febrero de 2005; LA LEY JURIS 11506/2005	2013
112. CONTRATACIÓN LOCAL.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 2 de febrero de 2005; LA LEY JURIS 11237/2005	2019
113. ENTIDADES LOCALES. Municipios.– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 3ª). Sentencia de 22 de febrero de 2005; LA LEY JURIS 1011/2005	2022
114. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IAE (Impuesto sobre Actividades Económicas).– T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 22 de febrero de 2005; LA LEY JURIS 11617/2005	2027

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2005: 451 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRITORES

- a) A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- b) A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- c) A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- d) A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- e) A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
Imprime Industria Gráfica MAE
Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

115.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IPV (Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana).- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 15 de febrero de 2005; LA LEY JURIS 11278/2005	2031	117.	PERSONAL LABORAL A. L.- T.S.J. Cantabria. (Sala de lo Social). Sentencia de 17 de diciembre de 2004; LA LEY JURIS 1884396/2004	205
116.	EXACCIONES LOCALES. Ordenanzas Fiscales.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 21 de febrero de 2005; LA LEY JURIS 1230/2005	2034	118.	POLICÍA URBANA. Licencias y Autorizaciones.- T.S.J. Comunidad Valenciana. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 11 de diciembre de 2004; LA LEY JURIS 1907836/2004	206
117.	RECAUDACIÓN. Recaudadores.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 15 de febrero de 2005; LA LEY JURIS 11623/2005	2037	119.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- TRÁFICO VIARIO.- T.S.J. Extremadura. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 16 de diciembre de 2004; LA LEY JURIS 1902005/2004	206
118.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Transporte Público de Viajeros.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 8 de febrero de 2005; LA LEY JURIS 1925785/2005	2041	120.	URBANISMO. Licencias Urbanísticas.- T.S.J. Illes Balears. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 16 de diciembre de 2004; LA LEY JURIS 1905221/2004	206
119.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 1 de febrero de 2005; LA LEY JURIS 11415/2005	2044			
120.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 1 de febrero de 2005; LA LEY JURIS 1918567/2005	2046			

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

111.	BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.- T.S.J. Castilla y León. Burgos. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 17 de diciembre de 2004; LA LEY JURIS 1881931/2004	2048			
112.	CONTRATACIÓN LOCAL.- T.S.J. Cataluña. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 30 de diciembre de 2004; LA LEY JURIS 1919890/2004	2053			
113.	EXACCIONES LOCALES. Impuestos. IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles).- T.S.J. Illes Balears. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 30 de diciembre de 2004; LA LEY JURIS 1895530/2004	2054			
114.	EXACCIONES LOCALES. Ordenanzas Fiscales.- T.S.J. Aragón. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 29 de diciembre de 2004; LA LEY JURIS 1207/2005	2055			
115.	FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.- T.S.J. Comunidad Valenciana. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 2ª). Sentencia de 16 de diciembre de 2004; LA LEY JURIS 1907744/2004 ..	2056			
116.	JUSTICIA. Juzgados de Paz.- FUNCIONARIOS A. L. Retribuciones.- T.S.J. Extremadura. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 16 de diciembre de 2004; LA LEY JURIS 1902048/2004	2057			

RESEÑAS LEGISLATIVAS

HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.- PROCEDIMIENTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO.- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo. Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa (BOE del 27)	206
CCAA. Cataluña.- Ley 5/2005, de 2 de mayo. De la Comisión Jurídica Asesora (DOGC del 6)	206
CCAA. Galicia.- ENTIDADES DE CRÉDITO.- Decreto legislativo 1/2005, de 10 de marzo. Texto refundido de las leyes 7/1985, de 17 de julio, y 4/1996, de 31 de mayo, de cajas de ahorros de Galicia (DOG de 27 de mayo)	207
CCAA. Islas Baleares.- TOXICOMANÍAS.- Ley 4/2005 de 29 de abril. Drogodependencias y otras adicciones en las Islas Baleares (BOCAIB de 10 de mayo)	207
CCAA. Principado de Asturias.- ENTIDADES DE CRÉDITO.- Ley 1/2005, de 9 de mayo. Modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, para adaptarla a disposiciones básicas de las Leyes 44/2002, de 23 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOPA del 18)	207

LEGISLACIÓN ESTATAL

CONTRATACIÓN DEL ESTADO.- CONTRATACIÓN LOCAL.- Corrección de errores de la Orden EHA/1307/2005, de 29 de abril	207
HACIENDA PÚBLICA. Sistema Tributario.- PROCEDIMIENTO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO.- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo	207
POBLACIÓN. Padrón de Habitantes.- EXTRANJEROS.- Resolución de 26 de mayo de 2005	210
SEGURIDAD SOCIAL.- Orden TAS/1562/2005, de 25 de mayo	210

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

Comunidades Autónomas	212
Territorios Históricos	212

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Director de Publicaciones LA LEY: Fernando Selfa Bas. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© LA LEY-ACTUALIDAD, S.A. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.